

**PROYECTO DE DECLARACION DEL PRESIDENTE DEL GRULAC  
ANTE EL DECIMO CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE  
PREVENCION DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE  
Viena, 10 al 17 de abril de 2000**

Señor Presidente:

En nombre de los países de América Latina y el Caribe tengo el honor de dirigirme al plenario de; Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención de; Delito y Tratamiento del Delincuente, y manifestarle nuestra complacencia por verlo a usted, señor Ministro, presidiendo estas sesiones, así como nuestra satisfacción por la elección del señor Vicepresidente de Colombia como Presidente del Segmento de Alto Nivel.

Los países de América Latina y el Caribe, en la Reunión Preparatoria Regional celebrada en San José de Costa Rica, han reconocido la importancia de los congresos quinquenales de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, ya que constituyen una valiosa oportunidad de concretar medidas eficaces para guiar a la comunidad internacional en la elaboración de políticas, reglas y normas universalmente aceptadas en materia de justicia penal y prevención del delito.

Señor Presidente

Nuestra región considera que es primordial disponer de un sistema de justicia penal que funcione adecuadamente y cuente con la confianza de la sociedad, que garantice la equidad en la imposición de sanciones, fomente una mayor participación de la comunidad como regla y no como excepción, y que otorgue la importancia debida a la aplicación de programas de cooperación. las actividades de capacitación, el intercambio de información y la transferencia de tecnología deberán ser elementos integrantes de la asistencia técnica que se preste a los Estados para reforzar sus sistemas de justicia penal.

Asimismo, cuando fuere aplicable, se debería evaluar la conveniencia de incorporar en las legislaciones internas elementos provenientes de la justicia comunitaria y de las culturas de los pueblos originarios.

Señor Presidente:

El Grupo de países de América Latina y del Caribe, tanto individual como colectivamente, ha participado con seriedad y ánimo constructivo en las tareas asignadas al Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional.

La mundialización de las economías influye inevitablemente en que ciertos delitos adquieran formas más complejas y desafiantes de transnacionalización. El GRULAC considera de suma importancia que a través de la cooperación internacional se combatan formas de delincuencia organizada que perturban a nuestras sociedades y socavan nuestras economías. Por tal razón, el grupo de países de América Latina y del Caribe desea reiterar el compromiso de apoyar la continuación de las labores del Comité Especial.

Este Comité se ha fijado metas ambiciosas al negociar en forma paralela cuatro instrumentos internacionales de gran trascendencia para la comunidad internacional en su decidida lucha contra la delincuencia organizada transnacional, reto que nuestra región ha asumido con responsabilidad. El avance de las negociaciones de la Convención debe ser la base para el tratamiento posterior de los protocolos.

El GRULAC se ha pronunciado en diversas oportunidades en el seno del Comité Especial en el sentido de que el ritmo de las negociaciones no afecte la capacidad de todos los Estados de participar en un plano de igualdad en este importante proceso de creación de normas internacionales. En la medida en que la negociación cuente con la más amplia participación se facilitará, primero, la pronta entrada en vigor de la convención y sus protocolos y, posteriormente, se garantizará la universalidad y la eficacia de estos instrumentos.

Nuestro grupo regional igualmente es partidario de que se inicien las negociaciones en el marco de las Naciones Unidas para la elaboración de un instrumento internacional independiente contra la corrupción.

Señor Presidente:

Somos conscientes de los problemas que actualmente enfrentan los sistemas de justicia penal, tales como la superpoblación carcelaria, los retrasos de los procedimientos judiciales y las condiciones de reclusión. En este sentido, nos pronunciamos por la conveniencia de considerar aspectos relacionados con las penas sustitutivas de la privación de la libertad y la mejor organización de la justicia, en especial la de menores.

Para agilizar la aplicación de la justicia se debe contemplar la posibilidad de contar con mecanismos de resolución de conflictos, tales como la mediación y la conciliación, y poner especial cuidado en la asistencia y la protección de las víctimas y sus familias, así como en la rehabilitación de los delincuentes.

Tradicionalmente no se ha dado suficiente consideración a los derechos de las víctimas, motivo por el cual los países del GRULAC desean destacar la importancia de que se les garantice, como mínimo, los derechos a ser tratados con respeto y reconocimiento, a que se les remita a servicios adecuados de apoyo, a recibir información acerca de la marcha del caso, a hallarse presentes y participar en el proceso decisorio, a contar con asistencia letrada, a la protección de su intimidad y de su seguridad física, y a un resarcimiento equitativo.

Asimismo, el **GRULAC** considera que se hace necesario armonizar las políticas de justicia pena; y prevención de; delito, a fin de asegurar una respuesta eficaz y coherente a las diversas formas de delincuencia que violan los derechos humanos de los migrantes o por las cuales se pone en peligro su vida, seguridad o integridad personal. Como parte de las estrategias de prevención del delito deben adoptarse medidas para combatir la xenofobia, el racismo y la violación de los derechos de los migrantes, incluido el desarrollo de programas de educación y campañas en los medios de comunicación para promover la tolerancia y la pluralidad.

Señor Presidente:

Los países de América Latina y el Caribe estamos convencidos de que el fenómeno de la delincuencia debe abordarse también desde una perspectiva socioeconómica. Por tanto, el resultado político de este Décimo Congreso no se puede limitar a medidas dirigidas a la represión del delito. Creemos necesario otorgar al tratamiento de la delincuencia un enfoque más integral que incluya tanto la prevención como la rehabilitación. Un desarrollo económico más equitativo y la promoción de sociedades con menos marginamientos y desigualdades, contribuiría a este objetivo.

Debemos, por tanto, tener en cuenta la importancia de fomentar medidas adecuadas para el desarrollo socioeconómico y cultura; que contribuya a aumentar la capacidad de los Estados para impulsar programas integrales de lucha contra la delincuencia.

Muchas gracias, señor Presidente.